



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 301/22-2023/JL-I.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el expediente número 301/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Manuel Andrés Villamonte Euan en contra de 1) Autosur S.A. de C.V., Intermediación Correduría y Almacenaje y/o quien resulte de la fuente de trabajo y actividad y Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de los Establecimientos y Empresas Industriales, Comerciales, Similares y Conexos del Estado de Campeche; con fecha 22 de junio de 2026, se dictó una certificación que en su parte conducente dice:



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social."

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



Expediente número: 301/21-2022/JL-I

Certificación.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, la secretaria Instructora de adscripción, hace constar lo siguiente:

El que suscribe, procede a certificar y dejar sin efecto la audiencia de dictado de sentencia señalada para el día hoy.

En consecuencia, con fundamento artículo 747, fracción primera de la Ley Federal del Trabajo, se fija el día 25 de junio de 2026 a las 13:00 hora a fin de que se proceda a notificar a la parte actora y demandada de manera personal, para que se haga de su conocimiento el dictado de sentencia.

Se extiende la presente certificación a las 08:00 horas del 22 de junio de 2026.

Atentamente

Mtra. Andrea Isabel Gala Añón
Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de junio del 2026.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR